

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc., según sea el caso.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Análisis de la cobertura	Las definiciones y cuantificación de poblaciones del programa son diferentes en distintos documentos normativos.	En los ASM de 2017 está previsto alinear las definiciones en distintos documentos normativos.	NO HAY
	<p>...Además de que en la información entregada por el programa para realizar el análisis de cobertura existen la incongruencia de que la población atendida es mayor a la objetivo y a la potencial, en los periodos 2011, 2012 y 2016.</p> <p>Esto debido a que la población potencial y la población objetivo, son calculadas como los compromisos de becas programados durante el periodo.</p>	<p>Los resultados que se han entregado con respecto a la cobertura derivan de la perspectiva del año en que se reportaron.</p> <p>Efectivamente, así se calculan esas poblaciones. Por lo mismo, la población atendida puede ser mayor a la potencial/objetivo.</p> <p>La Población Potencial y la Población Objetivo del PP S190 que se han definido recientemente se describen en el documento anexo, "FIIP_S190_2016-6 DIC 2016".</p>	NO HAY
Debilidades y/o Amenazas	2.D) El programa aún no realiza la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida para el periodo 2008-2016 acorde con los criterios establecidos por el Subcomité de Diseño y Evaluación del COSECYT.	Los resultados que se han entregado con respecto a las poblaciones derivan de la perspectiva del año en que se reportaron.	NO HAY

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

	3.A) Las instituciones de educación superior, no mantienen el registro de sus programas de posgrado en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) del CONACYT.	No es una debilidad o amenaza del PNPC que es un programa por demanda. Las instituciones postulan a sus posgrados para que sean evaluados para su ingreso o permanencia en el PNPC, para que sus estudiantes puedan tener beca.	NO HAY
Recomendaciones	1. Derivado de la "Incubadora de evaluaciones de impacto 2016", se recomienda al programa que además de la evaluación de impacto ex-post, programada para 2017, el programa debe de establecer los elementos necesarios para planear ex-ante evaluaciones de impacto de manera sistemática; con el fin entender cuáles son los determinantes más importantes del impacto que genera y cómo poder aumentarlo.	Se pide al CONEVAL que: 1.- Se tomen las decisiones para definir la realización de la evaluación de impacto ex Post. 2.- Apoye al PP S190 con propuestas viables de metodologías para evaluaciones de impacto ex-ante SISTEMÁTICAS, tomando en cuenta las características de las distintas modalidades del Programa y periodos para la asignación de apoyos.	Aplicaría solo en caso de que el CONEVAL apoye con los puntos 1 y 2 señalados para este rubro en el <i>Punto de vista de la dependencia o entidad.</i>
	2. Se recomienda que el programa realice la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida para el periodo 2008-2016 acorde con los criterios establecidos por el Subcomité de Diseño y Evaluación del COSECYT, y que homologue las definiciones de poblaciones en los diferentes documentos normativos.	Los resultados que se han entregado con respecto a las poblaciones derivan de la perspectiva del año en que se reportaron. Con respecto a la homologación en diferentes documentos normativos, este tema es parte de los ASM comprometidos del PP S190 para 2017.	NO HAY

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a: i. los resultados de la evaluación, ii. al proceso de evaluación, iii. al desempeño del equipo evaluador y iv. a la coordinación del CONEVAL, destacando las ideas más relevantes.

RESPUESTA: Sin comentarios. No se observan aportaciones al Programa.

Se reciclan los temas que ya se conocen.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En este apartado se espera contar con los comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Se espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad de la coordinación del CONNEVAL al llevar a cabo la evaluación.

RESPUESTA: Sin comentarios. No se observan aportaciones al Programa. Se reciclan los temas que ya se conocen.